



140 to 61

140 to 61
140 to 61
140 to 61
140 to 61

140 to 61
140 to 61
140 to 61
140 to 61

~~Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala A
Cajón 31
Tabla
Número 110~~

~~4
H-25~~

laja 2-65



Comienzan los numeros desde .1. asta 25, y luego vuelven
à comenzar desde el numero .1.º y como estan se an de
copiar.

Optimum of ...
a ...
copy

Del Sr. Pedro de Montenegro

Del Colegio de la Compañía de *Memoriales,* *Sr. de Granada. B.B.C.*

Tratados y varios Papeles, y Decretos Pontificios

en favor del Misterio de la purissima Concepcion de Nuestra S.^a

L.

*Nuevas Cartas de Reyes, Reynas, Princesas
assi Ecclesiasticas, como seculares*

*escritas a los Summos Pontifices en diferentes
ocasiones*

*pidiendo la definicion del misterio de la
Concepcion de Nra Señora*

Tomo Primero.



El Indice de estos Papeles esta en la op. siguiente.

*Notiene papel alguno prohibido
por el ex purgatorio de Ind.^a
o decretos q^e tenemos de lo q^e
an salido hasta el año
de 1724.*

*Labado
sea el S.^a Sacram. y la immaculada
Concepcion de la Virgen Maria nra S.^a
concebida sin pecado Original.*

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name and a date.]

[A block of faint handwriting in the middle section, appearing to be a list or a set of instructions.]



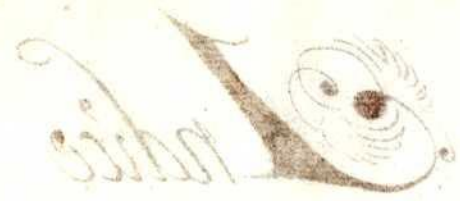
[A large section of faint handwriting at the bottom of the page, including a signature and possibly a date or location.]

2

Indice
de los Papeles de este Tomo.



Mr. [unclear] [unclear]
[unclear] [unclear] [unclear]



Al conuento de S. Esteban imponen que fizieron gran diligencia con los Votos del clau-
stro p[er] que busen Salamanca para que en la materia de la concepcion de nra. S.^{ra} que
sea una de las proposiciones, esta son en favor de su sentencia, y de mi dize tres cosas, la 1.^a que
no se exponie se a su san. que la Obisualidad sentia, la 2.^a que no se remitie a este
requisito al de la facultad de teologia 3.^a que en su obisualidad se condecondas con las
peticiones de los Reyes en seme jantes materias, que sea con la que muchos Reynos se
avian perdido por seguir la opinion de los Reyes, y que esto me es muy pedido en otra via si
en un Imperador de la se, y que mira son que en Roma este negocio esta muy malve cibido
y que sea para no se determinaria mi sentencia, que es la de Santo Tomas, y que si esto fue la
la Obisualidad perderia mucho de su credito si se le da para caer en contrario.

Ados exponiendo que no dia de se conuento que yo sepa, y se p[er]ciba si Obisualidad a pa-
do, sabe aserto del claustro, que esta se por una ni por otra parte, lo uno por que juzgamos
no ser cosa de cante a cristiano y menos a religio sus son obligados a la Virgen de uer tral a fi-
del de la concepcion de nra. S.^{ra} y de su concepcion, lo segundo porque sabemos que la Obisualidad
diferencia de se como se de fundar en diligencia Obisualidad, como larga mente lo proua en
un memorial que se da para su Mag. desta materia, aunque us le di, ya si se juzga mas
que qual que si diligencia lo brece a su no uera de pro uedo para inclinor a su san. que di
finie se Obisualidad mas que otra, lo primero

lo 2.^o es que la Obisualidad no exponie se a su san. su sentencia, antes de se, que se ex-
ponie se instancia que determina se lo que el apiritu Santo le dicta, y que seria go, o asumen muy
conforme al de us con de los fieles que santa y meritoria mente tienen con la concepcion de nra. S.^{ra}
que se define se a puraza de cada original, pero que la Obisualidad, por uia de Obisualidad
no se uia para caer comun de lo que lo en esto, sino cada uno sentir de se en mente de otro, con-
forme al de us con o fundamento que se uia para su sentencia, y que a si solo se de exponie se a
unal parte de se como se si se inclinor a un mas us dos triangulos se-

lo 3.^o no dia se que este caso no se remitie se a los legos, antes us de dos uer que se se remitie se
para que ellos mira son y pondera son las palabras con que sea us de exponie se a su san.

lo 4.^o pro uia se por su diu. que era Obisualidad aunque nos trae mucho de us con
alo un pieza de la concepcion de nra. S.^{ra} no dia se se brece, sino p[er] dize se se para caer al pontifice
pro uia se por que S. Gregorio, S. Cirilo Alexandrino los padres del concilio Mileuitano y
otros que se referi, aunque se uia se por si se lo que parece se en su sentencia y que con se uia se con
al pontifice. pidiendo la diferencia, no pro uia se con inclinor se a su sentencia, sino solo a

205 (A-100)

La Religione Scapica. Summa...
 del S. Padre...
 stampare li due primi per...
 sabbati di ogni anno...
 gli era stato dato di...
 non statta nell'originale...
 per maggior comodità...
 Sommaculari Concettione...
 quattro volte nelle...
 esseri posto come si...
 libro della...
 da tutti gli...
 di...
 di...
 di...



12
100

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

Cuenta 318 folios útiles foliados
20 Em.º 1905

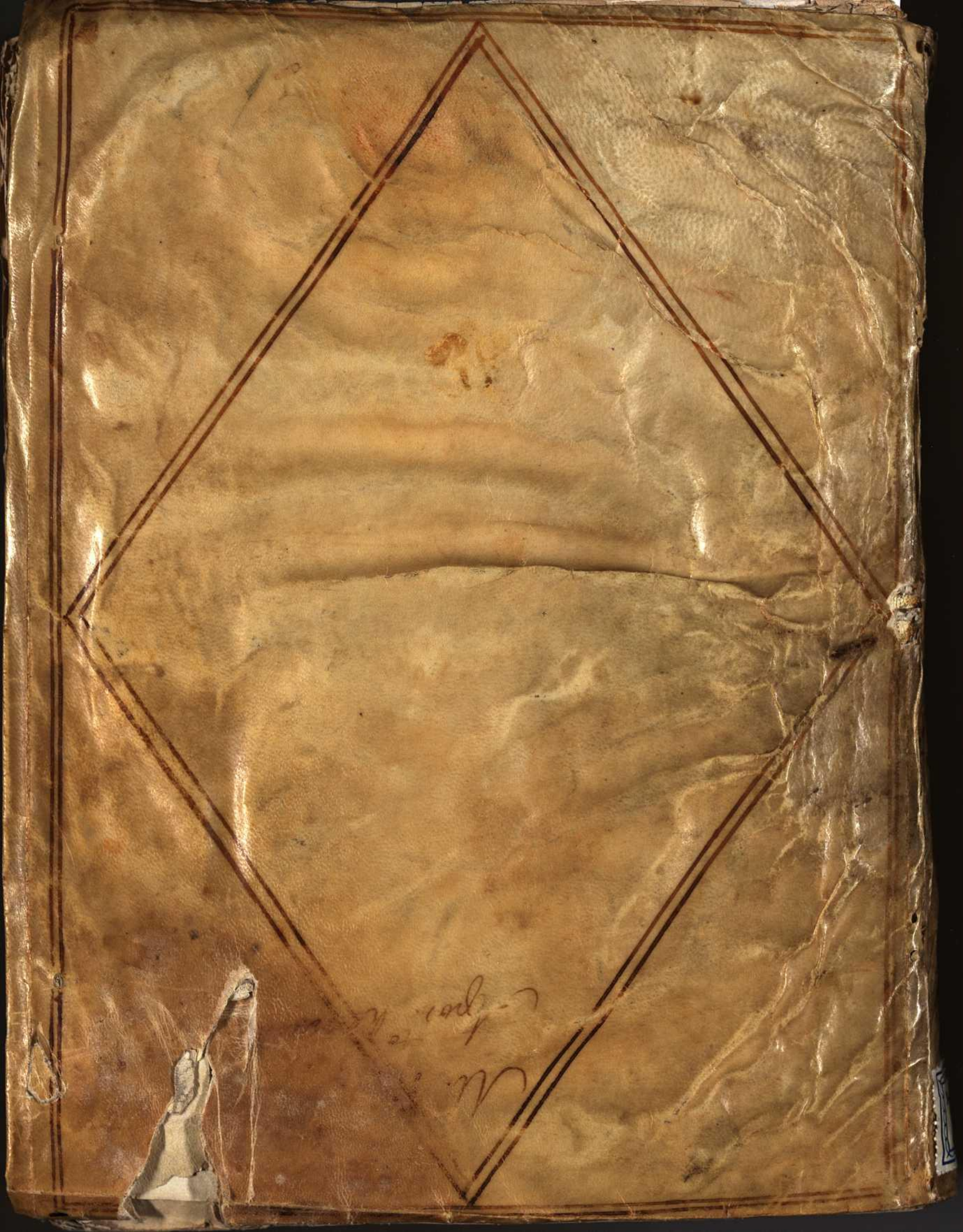
319 fol. + fol. 251 à 258 rep. + 317 bis + 27 huj. en bl.
faltan los fol. 278 y 279 (rest. compl.º)
15 - Mayo - 1912



Handwritten text in red ink, possibly a date or reference number, located at the top of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to include the year '1902'.

A faint purple circular stamp or seal, partially obscured by the torn edge of the paper. The text within the stamp is illegible.





CAJA -2

65